

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

38/2025 Uso taxi adaptado

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA EL USO DEL TAXI ADAPTADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, AÑO 2024-2025.

BDNS (identif.): 851514.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851514>).

Beneficiarios

Podrán ser solicitantes de subvención en la presente convocatoria las personas con movilidad reducida que, estando empadronadas en el municipio de Málaga presenten, al menos, un grado de discapacidad igual o superior al 33% y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3.

Objeto

Esta subvención tiene como finalidad facilitar el uso del taxi adaptado con licencia municipal, ayudando a financiar los costes derivados de este uso para las personas con una discapacidad igual o superior al 33 % y con movilidad reducida, cubriendo los gastos que les haya generado el citado uso desde los meses comprendidos entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Cuantía

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se imputarán a la partida presupuestaria 38.2312.48000.2609 del presupuesto municipal para el año 2025 por una cuantía total de 7.000,00 euros, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de resolución de la convocatoria.

La distribución de los fondos destinados a esta convocatoria de subvención se realizará teniendo en cuenta que el importe máximo de subvención a conceder para cada persona beneficiaria será de 500,00 euros, sea cual sea el importe del gasto justificado.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y del resto de la documentación a que se refiere el artículo 4 será desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el día 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Málaga, 8 de agosto de 2025.

El Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, Francisco Cantos Recalde.

3269/2025